

Bruselas, 2 de octubre de 2025
(OR. en)

13511/25

ACP 94
FIN 1145
PTOM 19

NOTA DE TRANSMISIÓN

De:	Por la secretaria general de la Comisión Europea, D. ^a Martine DEPREZ, directora
Fecha de recepción:	2 de octubre de 2025
A:	D. ^a Thérèse BLANCHET, secretaria general del Consejo de la Unión Europea
N.º doc. Ción.:	COM(2025) 563 final
Asunto:	COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL CONSEJO Información financiera sobre el Fondo Europeo de Desarrollo (FED): Previsiones de compromisos, pagos y contribuciones de las Partes en el Fondo Europeo de Desarrollo para los ejercicios 2025, 2026 y 2027 y previsiones no vinculantes para el período 2028-2029

Adjunto se remite a las delegaciones el documento COM(2025) 563 final.

Adj.: COM(2025) 563 final

Bruselas, 2.10.2025
COM(2025) 563 final

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL CONSEJO

**Información financiera sobre el Fondo Europeo de Desarrollo (FED):
Previsiones de compromisos, pagos y contribuciones de las Partes en el Fondo Europeo
de Desarrollo para los ejercicios 2025, 2026 y 2027 y previsiones no vinculantes para el
período 2028-2029**

1. PRÓLOGO¹

De conformidad con el artículo 19, apartado 2, del Reglamento (UE) 2018/1877² del Consejo, por el que se aprueba el Reglamento Financiero aplicable al undécimo Fondo Europeo de Desarrollo (en lo sucesivo, el «Reglamento Financiero del 11.º FED»), la Comisión presenta en este documento las estimaciones de los compromisos³, los pagos y las contribuciones para el período 2025-2027, teniendo en cuenta las previsiones del Banco Europeo de Inversiones (BEI).

El presente documento establece la ejecución financiera de los FED (del 9.º al 11.º FED) para el período 2025-2027. Además, ofrece una estimación no vinculante de las contribuciones de las Partes en el Fondo Europeo de Desarrollo para los ejercicios 2028-2029.

Las partes en el Fondo Europeo de Desarrollo aportan fondos directamente al BEI para los instrumentos que este gestiona en el marco del 9.º, del 10.º y del 11.º FED (Instrumento de Ayuda a la Inversión y bonificaciones de intereses).

2. INTRODUCCIÓN

La Comisión y el BEI han actualizado sus previsiones para 2025, 2026 y 2027 correspondientes a cada uno de los países de África, del Caribe y del Pacífico (ACP) y de los países y territorios de ultramar (PTU). Las previsiones de pago, en particular, se han elaborado con el fin de ayudar a las Partes en el Fondo Europeo de Desarrollo a evaluar con la mayor precisión posible los importes que necesitan destinar en sus presupuestos nacionales, garantizando al mismo tiempo que el FED disponga de recursos financieros suficientes para evitar problemas de liquidez.

De conformidad con el artículo 19, apartado 2, del Reglamento Financiero del 11.º FED, las estimaciones de los compromisos y los pagos se han actualizado con arreglo a las últimas previsiones.

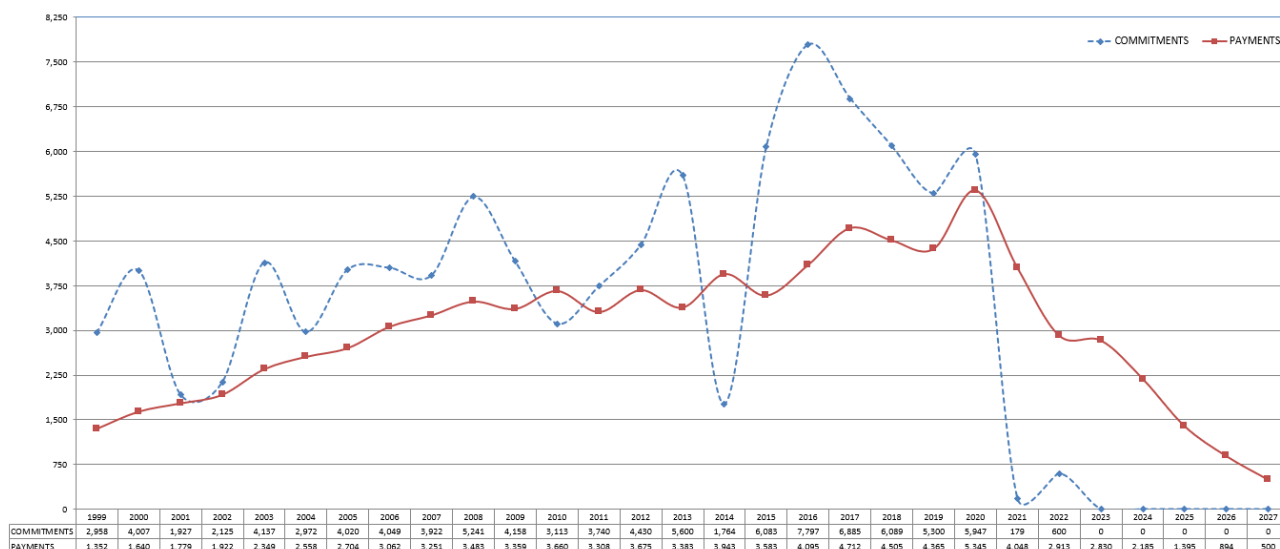
En el gráfico que figura a continuación se muestran la evolución general de los compromisos y pagos brutos desde 1999 hasta 2024 y las previsiones para el período 2025-2027 (importes acumulados de la Comisión y el BEI).

¹ El presente documento tiene en cuenta los artículos 152 y 153 del Acuerdo sobre la Retirada del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte de la Unión Europea y de la Comunidad Europea de la Energía Atómica, que establecen que el Reino Unido seguirá siendo Parte en el FED hasta el cierre del 11.º FED y de todos los FED anteriores aún por cerrar, si bien no debe reutilizarse la cuota que le corresponda de los fondos liberados de proyectos con cargo al 11.º FED o a FED anteriores.

² Reglamento (UE) 2018/1877 del Consejo, de 26 de noviembre de 2018, por el que se aprueba el Reglamento Financiero aplicable al undécimo Fondo Europeo de Desarrollo y se deroga el Reglamento (UE) 2015/323 (DO L 307 de 3.12.2018, p. 1).

³ Compromisos de los fondos procedentes de la reutilización del 10.º y del 11.º FED, de conformidad con la Decisión (UE) 2022/1223 del Consejo, de 12 de julio de 2022, relativa a la asignación de fondos liberados de proyectos con cargo al 10.º y al 11.º Fondo Europeo de Desarrollo con el fin de financiar acciones para atajar la crisis de seguridad alimentaria y la perturbación económica en los países de África, del Caribe y del Pacífico (países ACP) a raíz de la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania.

Compromisos y pagos brutos: tendencia del período 1999-2027 (en millones EUR)



Nota: cifras de la ejecución de los Fondos Europeos de Desarrollo hasta el 31 de diciembre de 2023 (compromisos y pagos) y previsiones para el período 2024-2026. Dado que la cláusula de extinción del 11.º FED expiró el 31.12.2020, no hay nuevos compromisos a excepción de:

- 1) los fondos procedentes de reflujos en el marco del Instrumento de Ayuda a la Inversión ACP derivados de operaciones con cargo al 9.º, al 10.º y al 11.º FED (prórroga del Instrumento de Ayuda a la Inversión hasta 2021 mediante la Decisión (UE) 2020/2233 del Consejo), y
- 2) los compromisos de los fondos procedentes de la reutilización de la reserva del 10.º y del 11.º FED en virtud de la Decisión (UE) 2022/1223 del Consejo, en relación con las medidas especiales para la respuesta de la UE a la crisis de seguridad alimentaria y la perturbación económica en los países de África, del Caribe y del Pacífico (ACP) a raíz de la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania.

3. PREVISIONES FINANCIERAS PARA EL PERÍODO 2025-2027 (EN MILLONES EUR)

El siguiente cuadro actualiza los compromisos, los pagos y las contribuciones sobre la base de las últimas previsiones de la Comisión.

Previsiones para el período 2025-2027*		2025	2026	2027
Compromisos	Comisión	0	0	0
	BEI	0	0	0
	Total	0	0	0
Pagos	Comisión	1 000	750	500
	BEI	395	144	
	Total	1 395	894	500
Contribuciones	Comisión (11.º FED)	800	700	460
	BEI (11.º FED)**	9	0	0
	Total	809	700	460

* Importes brutos, esto es, sin deducir las liberaciones de créditos ni los cobros/reflujos. Este enfoque es coherente con el que se aplica para el presupuesto general de la Unión Europea.

** El BEI solicitó la totalidad de su cuota del 11.º FED con el primer tramo del ejercicio 2025.

4. ESTIMACIONES NO VINCULANTES DE LAS CONTRIBUCIONES PARA EL PERÍODO 2027-2028 (EN MILLONES EUR)

Previsiones para 2028-2029*		2028	2029
Contribuciones	Comisión (11.º FED)	400	300
	BEI (11.º FED)**	0	0
	Total	400	300

* Artículo 19, apartado 2, del Reglamento Financiero del 11.º FED. previsión indicativa y no vinculante, basada en un enfoque estadístico, de los importes anuales de las contribuciones previstos.

** El BEI solicitó la totalidad de su cuota del 11.º FED con el primer tramo del ejercicio 2025.

5. PREVISIONES DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA PARA EL PERÍODO 2025-2027⁴

Para 2025 y 2026, las estimaciones de los pagos y de las contribuciones de las Partes en el FED se mantienen sin cambios con respecto a la Comunicación de junio de 2025. Nuestras estimaciones para el ejercicio 2027 confirman la tendencia a la baja de los pagos.

Con respecto a los fondos no comprometidos y los fondos liberados del 9.º FED, la Comisión propone reembolsar a los «Estados miembros de la EU-15» un importe de 1,2 millones EUR, actualmente disponible en la reserva del 9.º FED⁵. El reembolso se efectuará reduciendo el importe que deben pagar los «Estados miembros de la EU-15» para el primer tramo de 2026 (esto es, el mismo método que los años anteriores). Los saldos restantes en la reserva del 9.º FED se seguirán reembolsando, en principio, una vez al año hasta la completa restitución de los fondos no comprometidos o liberados.

En lo que se refiere a la **reserva del 10.º y del 11.º FED**, en marzo de 2023, el Reino Unido solicitó formalmente a la Comisión el reembolso de su cuota pendiente de las reservas del 10.º y del 11.º FED mediante la compensación de sus contribuciones pendientes al FED. Esta solicitud se hizo en consonancia con el artículo 153 del Acuerdo de Retirada, que establece que la cuota del Reino Unido de las reservas del FED no puede reutilizarse. Hasta la fecha, se ha reembolsado al Reino Unido un importe total de 233,2 millones EUR⁶. Para los fondos que se liberen en el futuro, seguiremos realizando los reembolsos mediante una compensación periódica en el segundo tramo de cada ejercicio⁷.

Los anexos 1, 2 y 3 recogen, respectivamente, las previsiones de compromisos, las previsiones de pagos y la situación financiera en comparación con las anteriores previsiones para el período 2025-2029.

⁴ Las cifras presentadas en la presente exposición se refieren únicamente a la Comisión Europea; las cifras correspondientes al BEI se incluyen en los cuadros 5.2 y 5.3.

⁵ Con este reembolso, el importe total reembolsado a los «Estados miembros de la EU-15» con cargo a la reserva del 9.º FED (desde 2015) alcanzará los 1 926 millones EUR.

⁶ La Comisión reembolsó al Reino Unido 154,12 millones EUR en 2023, 49 millones EUR en 2024 y 30 millones EUR en 2025.

⁷En febrero de 2025, el Reino Unido solicitó formalmente proseguir con el reembolso de las reservas del 10.º y 11.º FED una vez al año con el segundo tramo.

Los anexos 4 y 5 recogen, respectivamente, las contribuciones para 2026 y para 2027 por tramo y por Parte en el FED. El anexo 6 recoge las contribuciones anuales para el período 2026-2029 por Parte en el FED.

5.1. Anexo 1: Previsiones de compromisos⁸ para el período 2025-2027 (en millones EUR)

	Cifras de 2025		Cifras de 2026		Cifras de 2027	
	Comunicación de junio de 2025	Comunicación de octubre de 2025	Comunicación de junio de 2025	Comunicación de octubre de 2025	Comunicación de junio de 2025	Comunicación de octubre de 2025
Regiones						
África Oriental y Central						
África Occidental y Meridional						
Caribe						
Océano Pacífico						
Subtotal						
Otros						
Medidas especiales para la seguridad alimentaria						
Desarrollo humano, derechos humanos						
UE-África, Fondo de Apoyo a la Paz para África						
FFUE para África						
Planeta y prosperidad						
Recursos, evaluación, proceso						
DG ECHO, EACEA, DG EAC						
Subtotal						
Total Comisión Europea	0	0	0	0	0	0
Subvenciones del Instrumento de Ayuda a la Inversión (*)		0		0		0
Total BEI	0	0	0	0	0	0
TOTAL CE + BEI	0	0	0	0	0	0

* Incluida la subvención para asistencia técnica y bonificaciones de intereses del FED actual y los desembolsos del IRS en el marco de FED anteriores.

Cifras de 2025	Cifras de 2026	Cifras de 2027
----------------	----------------	----------------

⁸ Compromisos brutos, esto es, sin deducir las liberaciones de créditos.

	Comunicación de junio de 2025	Comunicación de octubre de 2025	Comunicación de junio de 2025	Comunicación de octubre de 2025	Comunicación de junio de 2025	Comunicación de octubre de 2025
Fondo rotatorio del Instrumento de Ayuda a la Inversión**		0		0		0

** Los compromisos en virtud del fondo rotatorio no pueden asimilarse a compromisos presupuestarios. Por tanto, deben presentarse por separado.

5.2. Anexo 2: Previsiones de pagos⁹ para el período 2025-2027 (en millones EUR)

	Cifras de 2025		Cifras de 2026		Cifras de 2027	
	Comunicación de junio de 2025	Comunicación de octubre de 2025	Comunicación de junio de 2025	Comunicación de octubre de 2025	Comunicación de junio de 2025	Comunicación de octubre de 2025
Regiones						
África Oriental y Central	220	220				
África Occidental y Meridional	415	415				
Caribe	80	80				
Océano Pacífico	35	35				
Subtotal	750	750				
Otros						
Medidas especiales para la seguridad alimentaria	40	40				
Desarrollo humano, derechos humanos	10	10				
UE-África, Fondo de Apoyo a la Paz para África	35	35				
FFUE para África	30	30				
Planeta y prosperidad	90	90				
Recursos, evaluación, proceso	40	40				
DG ECHO, EACEA, DG EAC	5	5				
Subtotal (*)	250	250				
Total Comisión Europea	1 000	1 000	750	750	0	500
Subvenciones del Instrumento de Ayuda a la Inversión (**)	68	46	10	80		0
Total BEI	68	46	10	80	0	0

⁹ Pagos brutos, es decir, sin deducción de las recaudaciones.

TOTAL CE + BEI	1 068	1 046	760	830	0	500
-----------------------	--------------	--------------	------------	------------	----------	------------

* Debido al redondeo, la suma de los distintos importes redondeados podría diferir ligeramente de los totales correspondientes.

** Incluida la subvención para asistencia técnica y bonificaciones de intereses del FED actual y los desembolsos del IRS en el marco de FED anteriores.

	Cifras de 2025		Cifras de 2026		Cifras de 2027	
	Comunicación de junio de 2025	Comunicación de octubre de 2025	Comunicación de junio de 2025	Comunicación de octubre de 2025	Comunicación de junio de 2025	Comunicación de octubre de 2025
Fondo rotatorio del Instrumento de Ayuda a la Inversión***	349	349	64	64	0	

*** Los pagos en el marco del fondo rotatorio no pueden asimilarse al pago bruto presupuestario. Por tanto, deben presentarse por separado.

5.3. Anexo 3: Previsiones financieras para el período 2025-2027 y estimaciones no vinculantes para el período 2028-2029 (en millones EUR)

		Comunicación de junio de 2025 ¹			Comunicación de octubre de 2025 ¹		
		Comisión	BEI	TOTAL	Comisión	BEI	TOTAL
	Saldo a 31.12.2024 ^{4, 6}	411	675	1 086	411	675	1 086
2025	Contribuciones de los Estados miembros y del Reino Unido para 2025	800	9	809	800	9	809
	1.ª tramo	350	9	359	350	9	359
	2.º tramo	250		250	250		250
	3.ª tramo	200		200	200		200
	Reflujos ²		328	328		244	244
	Contribuciones y ajustes de 2025 recibidos en 2024	− 43		− 43	− 43		− 43
	Cobros, intereses y ajustes	50		50	50		50
	Reembolso del 9.º FED a los Estados miembros y al Reino Unido	− 6		− 6	− 6		− 6
	Reembolso del 10.º y del 11.º FED al Reino Unido	− 30,0		− 30	− 30,0		− 30
	Total pagos ³	− 1 000	− 417	− 1 417	− 1 000	− 395	− 1 395
	Saldo a 31.12.2025 ^{4, 6}	181	595	776	181	533	714
2026	Contribuciones de los Estados miembros y del Reino Unido para 2026	700	0	700	700	0	700
	1.ª tramo	300		300	300		300
	2.º tramo	250		250	250		250
	3.ª tramo	150		150	150		150
	Reflujos ²			0			0
	Cobros, intereses y ajustes	50		50	50		50
	Reembolso estimado del 10.º y del 11.º FED al Reino Unido ⁷	− 40		− 40	− 40		− 40
	Reembolso del 9.º FED a los Estados miembros y al Reino Unido			0	− 1		− 1
	Total pagos ³	− 750	− 74	− 824	− 750	− 144	− 894
	Saldo a 31.12.2026 ^{4, 6}	141	521	662	140	389	529
2027	Contribuciones de los Estados miembros y del Reino Unido para 2027 ⁵	460	0	460	460	0	460
	1.ª tramo				200		200
	2.º tramo				160		160
	3.ª tramo				100		100
	Reflujos ²						0
	Cobros, intereses y ajustes				50		50
	Reembolso estimado del 10.º y del 11.º FED al Reino Unido ⁷				− 20		− 20
	Reembolso estimado del 9.º FED a los Estados miembros y al Reino Unido ⁸						0
	Total pagos ³				− 500		− 500
	Saldo a 31.12.2027 ^{4, 6}				130	389	519
2028	Contribuciones de los Estados miembros y del Reino Unido para 2028 ⁵	400	0	400	400	0	400
2029	Contribuciones de los Estados miembros y del Reino Unido para 2029 ⁵				300	0	300
¹ Fondos disponibles para operaciones.							
² Neto de fallidos, gastos de gestión del BEI y otros costes, tales como permutas/cobertura; no incluye la cuota británica de reflujos, que, de conformidad con el artículo 153 del Acuerdo de Retirada, no debe reutilizarse. Para más detalles, véanse los estados financieros del Instrumento de Ayuda a la Inversión.							
³ Incluidas las bonificaciones de intereses vinculadas a los anteriores FED.							
⁴ Estos saldos no incluyen: i) las cofinanciaciones recibidas, ii) los ingresos bancarios aún no asignados a una línea específica del FED.							

- ⁵ Artículo 19, apartado 2, letra d), del Reglamento Financiero: previsión no vinculante, basada en un enfoque estadístico, de las contribuciones anuales previstas.
- ⁶ El saldo del BEI está relacionado con la naturaleza del Instrumento de Ayuda a la Inversión, consúltense los estados financieros del mismo para obtener la visión completa y el saldo detallado al final del ejercicio.
- ⁷ Se trata de una estimación muy aproximada basada en un análisis histórico de la tasa de liberación de los FED anteriores.
- ⁸ La estimación del reembolso del 9.º FED se determinará durante el ejercicio 2027; según nuestras previsiones actuales será limitada.

5.4. Anexo 4: Contribuciones de los Estados miembros y el Reino Unido en 2026 (EUR) correspondientes a la Comisión*

ESTADOS MIEMBROS Y REINO UNIDO	Clave de reparto del 11.º FED (%)	1.º tramo	2.º tramo	3.º tramo	Total para 2026
BÉLGICA	3,24927	9 747 810	8 123 175	4 873 905	22 744 890
BULGARIA	0,21853	655 590	546 325	327 795	1 529 710
CHEQUIA	0,79745	2 392 350	1 993 625	1 196 175	5 582 150
DINAMARCA	1,98045	5 941 350	4 951 125	2 970 675	13 863 150
ALEMANIA	20,57980	61 739 400	51 449 500	30 869 700	144 058 600
ESTONIA	0,08635	259 050	215 875	129 525	604 450
IRLANDA	0,94006	2 820 180	2 350 150	1 410 090	6 580 420
GRECIA	1,50735	4 522 050	3 768 375	2 261 025	10 551 450
ESPAÑA	7,93248	23 797 440	19 831 200	11 898 720	55 527 360
FRANCIA	17,81269	53 438 070	44 531 725	26 719 035	124 688 830
CROACIA	0,22518	675 540	562 950	337 770	1 576 260
ITALIA	12,53009	37 590 270	31 325 225	18 795 135	87 710 630
CHIPRE	0,11162	334 860	279 050	167 430	781 340
LETONIA	0,11612	348 360	290 300	174 180	812 840
LITUANIA	0,18077	542 310	451 925	271 155	1 265 390
LUXEMBURGO	0,25509	765 270	637 725	382 635	1 785 630
HUNGRÍA	0,61456	1 843 680	1 536 400	921 840	4 301 920
MALTA	0,03801	114 030	95 025	57 015	266 070
PAÍSES BAJOS	4,77678	14 330 340	11 941 950	7 165 170	33 437 460
AUSTRIA	2,39757	7 192 710	5 993 925	3 596 355	16 782 990
POLONIA	2,00734	6 022 020	5 018 350	3 011 010	14 051 380
PORTUGAL	1,19679	3 590 370	2 991 975	1 795 185	8 377 530
RUMANÍA	0,71815	2 154 450	1 795 375	1 077 225	5 027 050
ESLOVENIA	0,22452	673 560	561 300	336 780	1 571 640
ESLOVAQUIA	0,37616	1 128 480	940 400	564 240	2 633 120
FINLANDIA	1,50909	4 527 270	3 772 725	2 263 635	10 563 630
SUECIA	2,93911	8 817 330	7 347 775	4 408 665	20 573 770
REINO UNIDO	14,67862	44 035 860	36 696 550	22 017 930	102 750 340
TOTAL EU-27 Y REINO UNIDO	100,00	300 000 000	250 000 000	150 000 000	700 000 000

* El BEI solicitó la totalidad de su cuota del 11.º FED en 2025.

** El importe de las contribuciones presentadas en el cuadro no incluye el reembolso de los fondos liberados del 9.º FED a los Estados miembros y al Reino Unido, ni tampoco el reembolso de los fondos liberados del 10.º y del 11.º FED al Reino Unido.

5.5. Anexo 5: Contribuciones de los Estados miembros y el Reino Unido en 2027 (EUR) correspondientes a la Comisión*

ESTADOS MIEMBROS Y REINO UNIDO	Clave de reparto del 11.º FED (%)	1.º tramo	2.º tramo	3.º tramo	Total para 2027
BÉLGICA	3,24927	6 498 540	5 198 832	3 249 270	14 946 642
BULGARIA	0,21853	437 060	349 648	218 530	1 005 238
CHEQUIA	0,79745	1 594 900	1 275 920	797 450	3 668 270
DINAMARCA	1,98045	3 960 900	3 168 720	1 980 450	9 110 070
ALEMANIA	20,57980	41 159 600	32 927 680	20 579 800	94 667 080
ESTONIA	0,08635	172 700	138 160	86 350	397 210
IRLANDA	0,94006	1 880 120	1 504 096	940 060	4 324 276
GRECIA	1,50735	3 014 700	2 411 760	1 507 350	6 933 810
ESPAÑA	7,93248	15 864 960	12 691 968	7 932 480	36 489 408
FRANCIA	17,81269	35 625 380	28 500 304	17 812 690	81 938 374
CROACIA	0,22518	450 360	360 288	225 180	1 035 828
ITALIA	12,53009	25 060 180	20 048 144	12 530 090	57 638 414
CHIPRE	0,11162	223 240	178 592	111 620	513 452
LETONIA	0,11612	232 240	185 792	116 120	534 152
LITUANIA	0,18077	361 540	289 232	180 770	831 542
LUXEMBURGO	0,25509	510 180	408 144	255 090	1 173 414
HUNGRÍA	0,61456	1 229 120	983 296	614 560	2 826 976
MALTA	0,03801	76 020	60 816	38 010	174 846
PAÍSES BAJOS	4,77678	9 553 560	7 642 848	4 776 780	21 973 188
AUSTRIA	2,39757	4 795 140	3 836 112	2 397 570	11 028 822
POLONIA	2,00734	4 014 680	3 211 744	2 007 340	9 233 764
PORTUGAL	1,19679	2 393 580	1 914 864	1 196 790	5 505 234
RUMANÍA	0,71815	1 436 300	1 149 040	718 150	3 303 490
ESLOVENIA	0,22452	449 040	359 232	224 520	1 032 792
ESLOVAQUIA	0,37616	752 320	601 856	376 160	1 730 336
FINLANDIA	1,50909	3 018 180	2 414 544	1 509 090	6 941 814
SUECIA	2,93911	5 878 220	4 702 576	2 939 110	13 519 906
REINO UNIDO	14,67862	29 357 240	23 485 792	14 678 620	67 521 652
TOTAL EU-27 Y REINO UNIDO	100,00	200 000 000	160 000 000	100 000 000	460 000 000
* El BEI solicitó la totalidad de su cuota del 11.º FED en 2025.					
** El importe de las contribuciones presentadas en el cuadro no incluye el posible reembolso de los fondos liberados del 9.º FED a los Estados miembros y al Reino Unido, ni tampoco el reembolso de los fondos liberados del 10.º y del 11.º FED al Reino Unido.					

5.6. Anexo 6: Contribuciones de los Estados miembros y el Reino Unido en el período 2026-2029 (EUR) correspondientes a la Comisión*

ESTADOS MIEMBROS Y REINO UNIDO	Clave de reparto del 11.º FED (%)	Contribuciones al FED correspondientes a la Comisión para el 11.º FED			
		2026	2027	2028	2029
BÉLGICA	3,24927	22 744 890	14 946 642	12 997 080	9 747 810
BULGARIA	0,21853	1 529 710	1 005 238	874 120	655 590
CHEQUIA	0,79745	5 582 150	3 668 270	3 189 800	2 392 350
DINAMARCA	1,98045	13 863 150	9 110 070	7 921 800	5 941 350
ALEMANIA	20,57980	144 058 600	94 667 080	82 319 200	61 739 400
ESTONIA	0,08635	604 450	397 210	345 400	259 050
IRLANDA	0,94006	6 580 420	4 324 276	3 760 240	2 820 180
GRECIA	1,50735	10 551 450	6 933 810	6 029 400	4 522 050
ESPAÑA	7,93248	55 527 360	36 489 408	31 729 920	23 797 440
FRANCIA	17,81269	124 688 830	81 938 374	71 250 760	53 438 070
CROACIA	0,22518	1 576 260	1 035 828	900 720	675 540
ITALIA	12,53009	87 710 630	57 638 414	50 120 360	37 590 270
CHIPRE	0,11162	781 340	513 452	446 480	334 860
LETONIA	0,11612	812 840	534 152	464 480	348 360
LITUANIA	0,18077	1 265 390	831 542	723 080	542 310
LUXEMBURGO	0,25509	1 785 630	1 173 414	1 020 360	765 270
HUNGRÍA	0,61456	4 301 920	2 826 976	2 458 240	1 843 680
MALTA	0,03801	266 070	174 846	152 040	114 030
PAÍSES BAJOS	4,77678	33 437 460	21 973 188	19 107 120	14 330 340
AUSTRIA	2,39757	16 782 990	11 028 822	9 590 280	7 192 710
POLONIA	2,00734	14 051 380	9 233 764	8 029 360	6 022 020
PORTUGAL	1,19679	8 377 530	5 505 234	4 787 160	3 590 370
RUMANÍA	0,71815	5 027 050	3 303 490	2 872 600	2 154 450
ESLOVENIA	0,22452	1 571 640	1 032 792	898 080	673 560
ESLOVAQUIA	0,37616	2 633 120	1 730 336	1 504 640	1 128 480
FINLANDIA	1,50909	10 563 630	6 941 814	6 036 360	4 527 270
SUECIA	2,93911	20 573 770	13 519 906	11 756 440	8 817 330
REINO UNIDO	14,67862	102 750 340	67 521 652	58 714 480	44 035 860
TOTAL EU-27 Y REINO UNIDO	100,00	700 000 000	460 000 000	400 000 000	300 000 000
* El BEI solicitó la totalidad de su cuota del 11.º FED en 2025.					
** El importe de las contribuciones presentadas en el cuadro no incluye el reembolso de los fondos liberados del 9.º FED a los Estados miembros y al Reino Unido, ni tampoco el reembolso de los fondos liberados del 10.º y del 11.º FED al Reino Unido.					